



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, cuatro (04) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

TENGASE para todos los efectos recepcionado el título valor base de la acción, conforme se observa de la constancia secretarial visible al archivo No.90 del expediente digital, custódiese en secretaria teniendo en cuenta que se dio por terminado por pago total el presente proceso.

NOTIFIQUESE¹,

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Civil 024
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

be345c300502cab157738b08936ed0795b088a231b28c15e85e2eb59f2ac2923

Documento generado en 04/08/2021 03:05:47 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.95 del 05 de agosto de 2021.